



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190038900

Previo a emitir pronunciamiento sobre la documental vista a pagina 60 a 71, aportada por el apoderado actor, se dispone asignar cita al demandado RONALD JAVIER MÉNDEZ GÓMEZ para el día **LUNES DOS (2)** del mes de **AGOSTO** del año en curso, a la hora de las **2:00 PM**, a efectos de realizar notificación personal del auto que libro mandamiento de pago, conforme lo solicitado mediante correo electrónico (pág. 73).

Secretaría proceda a comunicarse con la parte a efectos de concretar los detalles de dicha cita y déjense las respectivas constancias.

Por lo demás, no se tiene en cuenta el tramite notificadorio enviado a la parte demandada, habida consideración que no se evidencia la constancia de recibido por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee2d560895e01ad399edafd1e27618dd9be719c150b42159f845101fd5a0d09d

Documento generado en 30/07/2021 12:21:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>